



COMUNICADO N° 06

LLAMADO 06/2024

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 06/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°06

30/04/2024

### CONSULTAS

**Pregunta 40)**

¿Cuál es el tiempo (mes/año) en el que estiman efectuar las etapas 1 y 2?

**Respuesta 40)**

El tiempo que llevarán las etapas 1 y 2 va a depender de la cantidad de ofertas que se reciban. Todos los procesos durante el llamado se aspiran a que sean ágiles, para lo cual se encuentra trabajando un equipo dedicado en exclusividad a esta tarea.

**Pregunta 41)**

¿Cuándo estiman finalizar todas las adquisiciones? Esto a efectos de poder conocer por parte de los ofertantes hasta cuándo estará inmovilizado el bien o hasta cuándo deberá dar el preaviso de retirar su oferta.

**Respuesta 41)**

La finalización de las adquisiciones va a depender de la cantidad de ofertas que se presenten y de la cantidad de viviendas que se encuentren en condiciones de ser adquiridas. Se apuesta a que el proceso sea ágil, como se expresó en la respuesta inmediata anterior.

**Pregunta 42)**

Una vez adquiridos todos los inmuebles por parte del Fideicomiso ¿se notificará a los ofertantes que no resultaron adjudicatarios que finalizaron las compras?

**Respuesta 42)**

Durante el proceso de la selección se va a ir notificando personalmente las ofertas que resulten desestimadas. En principio no está prevista una notificación formal personal a los referentes de las ofertas desestimadas sobre la finalización de la compra.

**Pregunta 43)**

En el artículo 5 se menciona el punto 3.2.5.2. El mismo no se visualiza en el pliego publicado.

**Respuesta 43)**

Hubo un error en la cita que figura en el artículo 5, en donde dice "3.2.5.2", debe decir "3.2.6".



COMUNICADO N° 06

LLAMADO 06/2024

## CONAFINAFISA

**Pregunta 44)**

Si el propietario ofertante no acepta la realización de las mejoras solicitadas por el Fideicomiso ¿incurre en algún tipo de responsabilidad?

**Respuesta 44)**

En caso de no aceptar la realización de las mejoras requeridas, la oferta es desestimada por el Fideicomiso, no incurriendo el oferente en responsabilidad.

**Pregunta 45)**

Si el propietario ofertante no aporta alguno de los documentos necesarios para concretar la venta ¿incurre en algún tipo de responsabilidad?

**Respuesta 45)**

Si al presentar la oferta se omite alguno de los documentos requeridos, tal circunstancia será comunicada al oferente, quien contará con un plazo de dos días hábiles para agregar la documentación omitida. Las vinculaciones en este llamado entre los participantes deben regirse por el principio de buena fe.

**Pregunta 46)**

El plano de mensura que debe aportarse en la inscripción ¿puede ser copia emitida gratuitamente por Topografía y a posteriori se presenta el original?

**Respuesta 46)**

Con la oferta se puede presentar el plano que se baja de la página de Topografía y para el caso de resultar el inmueble seleccionado para su adquisición se deberá presentar la copia debidamente expedida por la Dirección Nacional de Topografía.